

Se aprueban las
cuentas grás de
cuentas del año
1883-84.

Informada favorablemente por el caballe-
ro Regidor Sindico, se presenta las cuen-
tas generales de caudales formadas por el
Contador municipal, comprensivas del
año económico de 1883-84 y las del pe-
riodo de ampliacion del mismo de que
resulta importar el cargo de las prime-
ras setecientas noventa y nueve mil seis-
cientas treinta y ocho pesetas, sesenta y
nueve centés., la Seta setecientas cuarenta
y siete mil, trescientas quince pesetas cin-
cuenta y un centés. y las existencias em-
puentadas y dos mil trescientas veinte y tres
pesetas 18 centés.; y el cargo de la segun-
da doscientas setenta y cuatro mil, no-
venta y siete pesetas, setenta y ocho centés.,
la Seta doscientas cuarenta y siete mil
cuatrocientas veinte pesetas y las existen-
cias veinte y seis mil seiscientos sesenta
y siete pesetas setenta y seis centés. Y el
Ayunt.º en su vijta acordó por unani-
midad prestarle su aprobacion y que
se expusiera al publico por espacio de
quinze dias, segun previene la Ley, pa-
sado el qual se someta a la Junta
de ayuntamiento.

Se autoriza al
Alcalde para
adjudicar la ven-
ta de Paja y me-
didas.

Si se presente que apesar de haberse
anunciado dos veces las subastas para
el arrendamiento en el proximo año eco-
nómico del arbitrio sobre el uso volca-
tarios de Paja y medidas, han resultado



Ayuntamiento
de Murcia